

DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha se procede a publicar el acta de la Comisión de Contratación de profesorado del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, correspondiente a la ejecución de la retroacción del procedimiento selectivo de la plaza de Profesor Ayudante Doctor con nº de orden AYD-2020-0041 acordada mediante Resolución Rectoral de 26 de enero de 2022, por la que se vino a estimar parcialmente el recurso de alzada frente al resultado inicial del concurso de méritos.

Teniendo en cuenta que, según la documentación obrante en este Rectorado, los Sres. Da Elena María Giménez Fernández y D. Ignacio Francisco Cepeda Carrión renunciaron al contrato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, procede la adjudicación de la plaza a la candidata siguiente en puntuación que ha superado el umbral mínimo establecido: Da Manuela Prieto Rodríguez.

Contra el acta de la Comisión de contratación podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos a tenor de lo previsto en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Ma Pastora Revuelta Marchena

| Código Seguro De Verificación | pjvvjtKcgllkggVyOLbjBQ== | Fecha | 09/03/2022 |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/pjvvjtKcgllkggVyOLbjBQ== | Página | 1/1 |
| | | | |
| | | | |

